



Director: Per Stangeland
Coordinadora: Ana Isabel Cerezo Domínguez
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga
Campus de Teatinos, 29071 MALAGA
Tel: (95) 213 23 25 - Fax: (95) 213 22 42
Depósito legal: MA 857/1996 ISSN: 1137-2427
Internet: [Http://emn.derecho.uma.es/crimi/](http://emn.derecho.uma.es/crimi/)

En este número del boletín se presentan los resultados de un estudio sobre la violencia en la pareja en un ámbito no abordado hasta el momento en España: las parejas universitarias. Este estudio ha surgido en el seno del proyecto de investigación que bajo el título «Estudio penal y criminológico de la violencia doméstica» se desarrolla de forma conjunta por el Departamento de Derecho Penal y el I.A.I.C. de la Universidad de Sevilla, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La violencia en las parejas universitarias

Durante los últimos años en España se ha definido el tema de los malos tratos en la pareja como un problema de mujeres casadas o en proceso de separación. Recientemente en los medios de comunicación se han destacado numerosos casos de mujeres de edad media que venían sufriendo este tipo de violencia desde hacía varios años. Sin embargo, estas mujeres no son las únicas que sufren los abusos de su pareja. El abuso y los malos tratos están presentes de alguna manera en todos los ciclos de la vida en común, aunque la forma de manifestarse pueda variar durante los mismos.

En nuestro país no existen es-

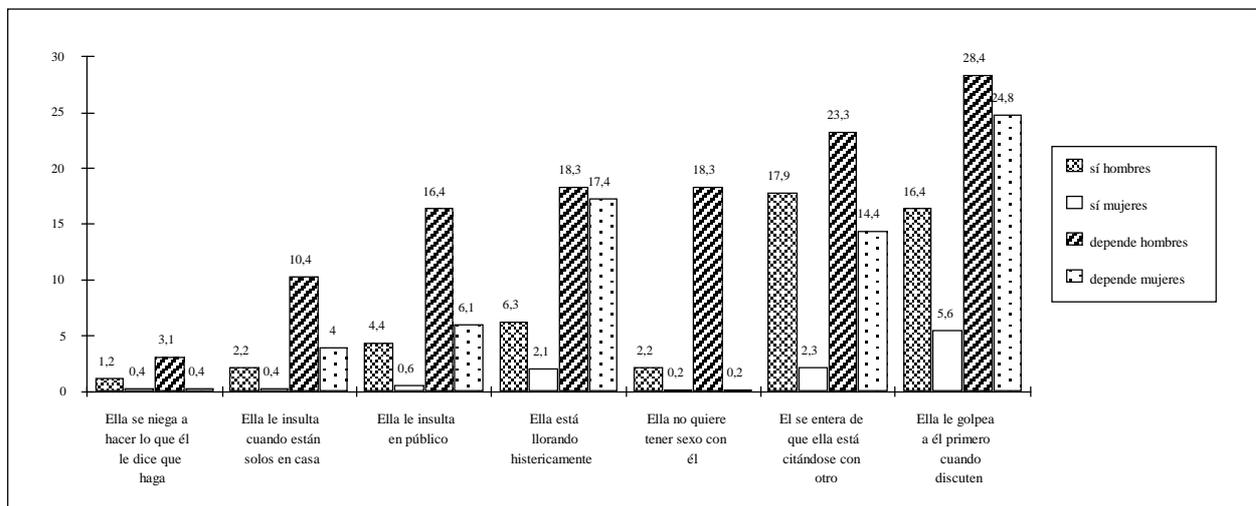
timaciones concretas sobre la prevalencia e incidencia de este problema, ya que las encuestas de victimización llevadas a cabo desde diferentes instituciones nunca se habían ocupado de forma directa de la violencia doméstica. En este sentido, las estadísticas al uso empiezan a reflejar los malos tratos domésticos, pero no suelen registrar con la misma precisión las situaciones de violencia física y psíquica en parejas de novios. Aunque el proyecto en que se enmarca esta investigación aborda fundamentalmente el análisis de la violencia en el hogar, nos parecía de interés analizar situaciones anteriores a la formalización de la

Autores:

Inmaculada Castellano Megías
Manuel José García Rodríguez
María José Lago Hidalgo
Lola Ramírez de Arellano Romero

violencia en la pareja, ya que se tenía constancia de estudios referidos a situaciones de maltrato en la etapa previa de noviazgo. Así, algunos modelos de conducta sugieren que un aumento gradual de la interacción coactiva (insultos, desvaloración, amenazas, aislamiento, etc.) tiene como consecuencia una agresión física posterior (O'Leary, 1988; Peterson, 1982; Straus, 1983). Por otro lado, los datos recogidos de entrevistas

Figura 1. Justificación de la violencia en pareja. Aprueba una bofetada (N=868)



METODOLOGIA

Dadas las buenas relaciones entre el I.A.I.C. y la Facultad de Derecho decidimos realizar nuestro estudio entre alumnos de dicha Facultad. Escogimos tres grupos de cada uno de los cinco cursos, a los que se repartió un cuestionario autoadministrado. Para tal fin se diseñaron dos cuestionarios diferentes, uno para hombres y otro para mujeres, utilizándose como modelo los elaborados para un estudio similar desarrollado en Canadá por los profesores Dekeseredy y Schwartz (Woman Abuse on Campus, 1998), los cuales fueron traducidos del inglés al castellano, a la vez que fueron adaptados en algunos de los items a la realidad de la sociedad española(1). La fase de cumplimentación de los cuestionarios se desarrolló entre los meses de Enero y Febrero de 1998(2). Durante este año académico los alumnos matriculados en Derecho eran 7.337, de los cuales un 57,2% eran mujeres y un 42,8% hombres.

Descripción de la muestra

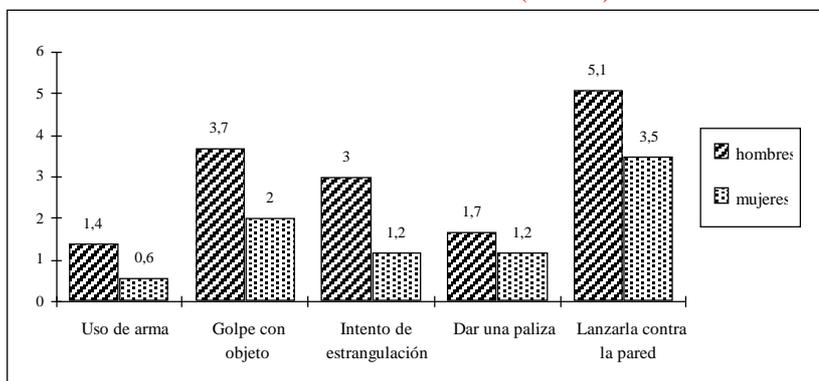
El número de cuestionarios válidos para analizar fue de 868, que representaban el 11,8% de alumnos matriculados. Del total de la muestra, 550 cuestionarios correspondieron a mujeres, lo que supone un 13,1% del total de mujeres matriculadas; y 318 cuestionarios a hombres, un 10,1% de los matriculados. La media de edad fue de 21 años en el caso de las mujeres y de 19 en los hombres. La mayoría eran solteros (312 hombres y 544 mujeres), frente al bajo número de casados (5 hombres y 5 mujeres) y de viudos (1 hombre y 1 mujer).

De todos los casos analizados, el 91% de los hombres y el 92,6% de las mujeres habían mantenido algún tipo de relación de pareja (sin tener en cuenta si era seria o no) en los últimos doce meses .

(1) Agradecemos a Juan José Medina Ariza la selección del cuestionario y adicional participación en el estudio.

(2) El equipo de colaboradores para la realización de las encuestas estuvo compuesto por los siguientes alumnos del I.A.I.C. de Sevilla: López, F., Martínez, S., De los Reyes, A., Del Toro, M.J., Baltasar, E., Díaz, M.A., Vallecillo, L., Riego, M.C., Alvarez, M.A., Castellano, I., García, M.J., Lago, M.J. y Ramírez, L.

Figura 2. Violencia física grave entre novios
Tasas de agresión masculina y victimización femenina en el último año (N=868)



clínicas ponen de manifiesto que en la mayoría de los casos de maltrato doméstico las primeras agresiones físicas empezaron durante el periodo de noviazgo o al principio del matrimonio (Dobash y Dobash, 1978; Rosebaum y O'Leary, 1981).

De forma secundaria, cuando diseñamos este estudio también estábamos interesados en demostrar a las autoridades académicas que la Criminología como disciplina científica, y a pesar de lo que muchos piensan, puede ser de gran utilidad social. La identificación de un problema que no había sido estudiado en la población universitaria y el posterior estudio y análisis del mismo nos parecía una buena manera de mostrar dicha utilidad.

RESULTADOS

Siempre se ha querido establecer un patrón de conducta del hombre violento en el seno de la pareja. En este sentido se habían venido estudiando las características presentes en el ámbito estricto de la violencia doméstica. Este estudio se refiere, sin embargo, a parejas sin una relación de convivencia, por lo que las características que pudieran reflejar el comportamiento agresivo no serán extrapolables a situaciones de violencia conyugal, donde entendemos que la relación de convivencia puede influir decisivamente en la forma de definir al agresor.

Para obtener un conocimiento

más exacto del tipo de violencia a la que nos enfrentábamos, planteamos a las mujeres que reconocieron haber sido agredidas una serie de situaciones, con el fin de que nos dijeran si se podría considerar que el **comportamiento del agresor** encajaba en alguna de ellas. El 54,5% le definía como *celoso*, en el sentido de que no les permitía hablar con otros hombres. El 38,6% dijo que trataba de limitar su contacto con la familia y amigos, considerando que esta actitud respondía a un patrón de *conducta posesiva*. El 44,4% señaló que su pareja insistía en conocer dónde y con quién estaban a todas horas, sintiéndose *controlada continuamente*. Por último, el 32,6% manifestó que su pareja mostró un comportamiento *hiriente consistente* en utilizar adjetivos despreciativos, que la descalificaban y la hacían sentir mal.

Por otro lado, planteamos una serie de situaciones, tanto en el cuestionario de hombres como en el de mujeres, que pueden darse en una relación. Queríamos saber **cuándo cada uno de los sexos aprobaba que un hombre abofeteara a su pareja** en esas circunstancias. Los resultados aparecen en la figura 1, donde las respuestas se han agrupado en las afirmativas y aquellas otras que aceptaban la conducta dependiendo de las condiciones concurrentes en cada momento.

- Si la bofetada respondía a un *insulto por parte de la mujer* los hombres la justificaban en mayor

medida cuando el insulto se profería en público que estando los dos solos en casa (4,4% frente al 2,2%). En cuanto a las mujeres, los porcentajes son bastante similares, por lo que no parece que influya en su respuesta el lugar donde se produzca el insulto (0,6% y 0,4%).

- Cuando planteamos la *negativa de la mujer a hacer algo* (hacer lo que él le dice que haga o no querer tener sexo con él) nos llama especialmente la atención el alto porcentaje de hombres (18,3%) que aprobaría dar una bofetada a su pareja si ella no quiere tener sexo con él en determinadas circunstancias, cifra que se contrapone al bajo nivel en las respuestas dadas por las mujeres (0,2%).

- En una situación de *histerismo por parte de la mujer*, donde no controla el llanto, el triple de los hombres (6,3%) frente a la mujer (2,1%) afirma que se le puede dar una bofetada.

- Cuando *él se entera que ella está citándose con otro*, se observa un bajo porcentaje de mujeres (2,3%) que aprobarían una bofetada, hecho que nos llama la atención, sobre todo si lo comparamos con el alto porcentaje de hombres (17,9%). Esto se justificaría por que reflejamos una situación en la que el varón se ve más perjudicado que la mujer, en su situación de predominio de la pareja.

- Ante la situación de agresión previa por parte de la mujer, "*ella le golpea a él primero cuando discuten*", obtenemos los mayores y más sorprendentes resultados. Resulta alarmante que un 24,8% de las mujeres encuestadas afirmen que dependiendo de las circunstancias en las que ellas hayan golpeado primero justifican el ser abofeteadas. Este porcentaje es muy similar al de hombres que también justifican la bofetada dependiendo del momento (28,4%). De la misma forma, las respuestas afirmativas son muy elevadas tanto para hombres como para mujeres, lo que nos lleva a pensar que éste puede ser el momento en el que

se puede desencadenar una situación de mayor riesgo.

Como podemos observar en la figura 1, los porcentajes aumentan a medida que se planteaban momentos de mayor tensión o violencia en la pareja, siendo mayores cuando la situación puede suponer un riesgo para la posición hegemónica del varón dentro de la relación de pareja.

En cuanto a las tasas de **violencia física grave en las parejas de novios**, de todas las situaciones que se planteaban en el cuestionario, se representan en la figura 2 los items que de forma más clara reflejaban situaciones de violencia física grave. Para los hombres la pregunta se refería a si ellos habían hecho algo de lo que se les presentaba. A las mujeres, por el contrario, se les preguntaba si alguna vez habían sufrido alguno de los tipos de violencia que se describían.

Los porcentajes más bajos se manifiestan cuando hablamos del *uso de armas*, siéndolo especialmente para las mujeres; sólo un 0,6% de ellas afirma haber sufrido una agresión con arma por su pareja.

En contraposición, los porcentajes más altos los encontramos cuando se les pregunta *si alguna vez lanzaron a su pareja contra la pared*. El 5,1% de los hombres reconoce que alguna vez lanzó a su novia contra la pared en los últimos doce meses.

En ningún momento encontra-

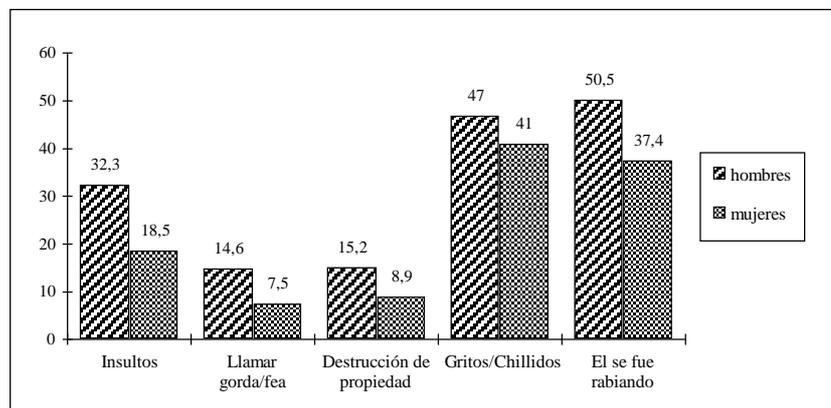
mos porcentajes parejos entre hombres que afirman haber manifestado una conducta violenta hacia su pareja y mujeres que reconocen haber sufrido algún tipo de violencia física, salvo cuando se hablaba de "*dar una paliza a su pareja*" (1,7% de los hombres y 1,2% de las mujeres).

En este contexto, uno de los items más agresivos que planteamos fue el de *si alguna vez habían agarrado a su novia por el cuello como para estrangularla*: un 3% de los hombres daba una respuesta afirmativa. Un 1,2% de las mujeres afirmó que alguna vez su pareja intentó estrangularlas.

Respecto a la **violencia psíquica entre novios**, también a los hombres se les preguntó si ellos alguna vez habían actuado de la manera que se les describía; y a las mujeres se les pidió que reconocieran si alguna vez durante los últimos doce meses les había ocurrido con su pareja alguna de las situaciones que se les planteaban. En este caso nos encontramos con porcentajes más elevados que los obtenidos para los supuestos de violencia física. Las agresiones de tipo psicológico ocurren entre un mayor número de jóvenes, y aunque para muchos pudieran parecer de menor gravedad, pueden reflejar un anticipo de agresiones de carácter físico.

Los porcentajes entre hombres y mujeres están bastante igualados cuando hablamos de *insultos*

Figura 3. Violencia psíquica entre novios
Tasas de agresión masculina y victimización femenina en el último año (N=868)



o de gritos y chillidos. Un 32,3% de los hombres reconocen haber insultado a su pareja, mientras que un 38,5% de las mujeres afirman que fueron insultadas en algún momento de su relación durante los últimos doce meses. Estos porcentajes son mayores si hablamos de gritarse o chillarse, ya que un 47% de los hombres y un 41% de las mujeres reconocen haber sido victimarios y víctimas respectivamente en situaciones de este tipo.

Por el contrario, nos encontramos con situaciones en las que los porcentajes de hombres que reconocen una actitud activa doblan al de las mujeres que admiten una actitud pasiva: Cuando se plantea un *insulto concreto como forma intencionada de dañar a su pareja* (llamarla gorda o fea), resulta que un 14,6% de los hombres recurrieron a esta acción. Sin embargo, sólo un 7,8% de las mujeres encuestadas fueron calificadas con este tipo de adjetivo por parte de su pareja. Otro ítem en el que los porcentajes de hombres doblan a los de mujeres, es cuando se les preguntó *si alguna vez habían destruido algo de propiedad de su pareja* (15,2% de hombres, frente a 8,9% de mujeres). Por último, las diferencias mayores se observaron cuando se les preguntó *si se fueron rabiando alguna vez de la habitación en la que*

estaban teniendo una discusión con su pareja. La mitad de los hombres lo hicieron, y un tercio de las mujeres reconoce que su novio lo hizo. Este mecanismo de actuación puede ser debido a la intención de la otra parte de evitar una tensión mayor, como una forma de huida, al no estar siendo debidamente atendidos en ese momento por la otra persona, o como una forma de incrementar la tensión del momento, provocando una reacción agresiva en el otro.

Por otra parte, nos sorprendió que dentro de una muestra tan pequeña de mujeres (550), constatáramos la existencia de dos casos de abuso sexual, un caso de abuso físico y 41 de abuso psicológico. De estos casos, sólo dos de ellas señalaron que habían acudido a alguien en busca de ayuda, concretamente a un amigo y otra a un familiar.

CONCLUSIONES

Esta encuesta demuestra que los malos tratos en la pareja no pueden conceptualizarse como una variable categórica, que existe o no existe, sino que, por el contrario, constituye un continuo y, por lo tanto, ellos están más o menos presentes en un número considerable de relaciones, siendo una

minoría aquellas en las que se presentan de manera especialmente aguda.

El principal tipo de agresión que sufren las parejas universitarias estudiadas es la de tipo psíquico. Tanto los hombres como las mujeres reconocen haber realizado o sufrido en mayor medida agresiones de tipo psíquico, que físico. Ello puede ser debido a la menor importancia que le dan al primer tipo de violencia por considerarla de menor gravedad.

Por otro lado, y en contraposición con los estudios que habíamos analizados antes de realizar este trabajo, nos hemos encontrado con un dato que a primera vista puede sorprender: un mayor porcentaje de hombres que reconocen haber sido agresores frente al de mujeres que afirman haber sido agredidas por su pareja. Ello puede ser debido al miedo que existe todavía en el colectivo femenino a reconocer haber sido víctima de este tipo de delito, o quizás a la vergüenza que supone reconocer una agresión de estas características en determinados status sociales. Es por ello por lo que nos hemos encontrado con un muy bajo índice de mujeres que respondieron a la única pregunta del cuestionario que planteaba directamente si habían sufrido algún tipo de abuso sexual, psicológico o físico.

RECOMENDACIONES

Desde una perspectiva metodológica, esta encuesta demuestra que, a pesar del temor y los recelos expresados por muchos, los españoles, al igual que los ciudadanos de otros países, son capaces de responder a preguntas directas sobre su implicación en conductas de malos tratos. Aunque, evidentemente, tanto las encuestas como las estadísticas oficiales no reflejan con total precisión y certeza la verdadera magnitud de este problema, en la medida que hay quienes no confiesan este tipo de conductas o su victimización, constituyen un elemento importante para la determinación de la incidencia de los malos tratos y otras formas de violencia contra la mujer.

Por todo ello, podemos afirmar, que tanto en las estadísticas como en las encuestas sobre violencia contra la mujer sería conveniente que no se empleasen conceptos limitados de malos tratos si queremos tener una idea apropiada de la magnitud del problema. También sería necesario que se proporcionasen fondos para la investigación de la relación entre ciclos evolutivos de la pareja y los malos tratos, así como para estudios que traten de profundizar en las carreras violentas de los maltratadores.

Existe, por otra parte, la necesidad de desarrollar programas específicos de atención a las víctimas, así como de concienciar a la sociedad sobre la existencia de este problema y de elaborar programas específicos de tipo educativo dirigidos a la prevención, favoreciendo, primero, una educación no sexista y, segundo, una educación sexual apropiada.

Finalmente, es esencial que los organismos públicos perciban la necesidad de contar con el asesoramiento científico y técnico de las mujeres y hombres expertos sobre la violencia contra la mujer que trabajan en el ámbito académico español.